



PLANIFICACIÓN DE CURSO 2024 CARRERA: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Nombre de la asignatura	: Bases Jurídicas para la Administración del Estado
Código	: AP01105
Profesor(a)	: Cristián Letelier Gálvez
Horas clases profesor(a)	: 54
Horas de oficina/ correo	: cletelier@derecho.uchile.cl
Requisito	: Ninguno
Nivel ubicación malla	: I - Año
Créditos	: 5

II. DESCRIPCIÓN GENERAL

El curso busca presentar el marco jurídico y los principios sobre los cuales se construye el actuar de los Órganos de la Administración del Estado. En tal sentido, se analizarán las fuentes del Derecho Público, la supremacía de la Constitución Política de la República como norma fundamental, el esquema de organización de los órganos públicos en relación con el principio de separación de poderes y su análisis, las normas estatutarias básicas a las cuales deben sujetarse los funcionarios públicos, su responsabilidad y los medios que, para hacerla efectiva, prevé el control estatal.

Con ello, los y las estudiantes adquirirán las competencias básicas que debe poseer todo(a) profesional de la Administración Pública en el ámbito jurídico, tanto en lo relativo a la organización del Estado como a sus derechos y deberes en cuanto agentes de la función estatal, las cuales sentarán las bases conceptuales sobre las que se desarrollarán, profundizando tales aspectos, los siguientes cursos del área de formación jurídica de la carrera.

III. OBJETIVOS

1. Analizar la prelación de sistema de fuentes, en relación con la validez de normas administrativas del derecho público y la validez de la actuación de los órganos del Estado, conociendo, de tal modo, el marco de acción profesional del administrador público.
2. Explicar los principios sobre los cuales se construye el actuar de los Órganos de la Administración del Estado, contextualizándolo en situaciones concretas del ejercicio de la función pública.
3. Explicar el marco de organización de los órganos públicos en el sistema nacional, estableciendo el marco jurídico aplicable a cada uno de ellos.

IV. METODOLOGÍA

La metodología del curso considera:

- Lectura previa de la bibliografía de la unidad.
- Clases expositivas, centradas en la participación del estudiante a partir de lecturas realizadas previamente.
- Ejercicios prácticos, grupales.
- Retroalimentaciones después de cada evaluación.

V. CONTENIDOS

Unidad 0: Introducción al sistema político y jurídico

- Bases del sistema político: instituciones, Estado y gobierno
- Las normas y el sistema jurídico. Las fuentes del derecho
- Ubicación del derecho público en el marco general

Unidad 1: Las fuentes normativas del derecho público

- La Constitución Política de la República como norma fundamental del ordenamiento jurídico.
- La Ley como norma integrante del ordenamiento jurídico de derecho público.
- La Potestad reglamentaria, como norma integrante del ordenamiento jurídico de derecho público.
- Los autoacordados, como norma integrante del ordenamiento jurídico de derecho público.
- Las fuentes intrarreglamentarias de derecho.

Unidad 2: Principios del actuar de los órganos del Estado

- Principios constitucionales que rigen el actuar de los órganos públicos
- Principios legales que rigen el actuar de los órganos públicos y los funcionarios públicos.
- Principio de legalidad y teoría del control de la legalidad
- Probidad y transparencia
- Bases de la responsabilidad patrimonial del Estado
- La función pública y el empleo público

Unidad 3: Aspectos organizativos

- La organización administrativa del Estado: administración nacional, regional y local
- La Estructura del Gobierno (Presidente de la República, Ministerios y Subsecretarías)
- La ubicación de los Servicios Públicos en la estructura de la Administración del Estado, junto con su clasificación
- El funcionamiento y fines de la Contraloría General de la República
- La estructura y funciones del Congreso Nacional
- La estructura y funciones del Poder Judicial
- La estructura y funciones del Tribunal Constitucional

- El marco de acción de los Órganos del Sistema Electoral
- La estructura y funciones del Ministerio Público

VI. EVALUACIÓN

EVALUACIÓN	MODALIDAD (INDIVIDUAL O GRUPAL)	FECHA	PORCENTAJE
Prueba escrita	Individual	22/04	25%
Trabajo escrito (ensayo)	Individual	29/05	25%
Presentación grupal (organismos, estructura gobierno, etc.)	Grupal	24/06 y 26/06	25%
Control de contenido (selección múltiple)	Individual	03/07	25%

Tienen opción de rendir examen los/las estudiantes que presenten nota semestral igual o mayor que 3,5

VII. BIBLIOGRAFÍA

Normas jurídicas

1. Texto actualizado de la Constitución de 1980.
2. Texto actualizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
3. Texto actualizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo

Jurisprudencia

4. Fallos del Tribunal Constitucional
5. Fallos de la Corte Suprema
6. Dictámenes de la Contraloría General de la República.
7. Resoluciones del Consejo Para la Transparencia

Libros

8. “Manual de Derecho Político” I y II, Ana María García y Mario Verdugo.
9. “Derecho Constitucional”, (Tomo I y II), Emilio Pfeffer U., Mario Verdugo y Humberto Nogueira.
10. “Razones públicas: Seis conceptos básicos sobre la república”, Andrés Rosler, 2016.
11. “Manual de Derecho Administrativo”, José Miguel Valdivia, 2018.
12. “Fallos Destacados de Derecho Administrativo”, Luis Cordero, 2014.
13. “La Organización Administrativa del Estado”, Rolando Pantoja, 2004.
14. “Transparencia y probidad pública: estudios de caso en América Latina”, Zalaquett Daher, José y otros, 2008.
15. “Informe de la Comisión Nacional de Ética Pública sobre la probidad pública y la prevención de la corrupción”, 1996.
16. “Integridad, Probidad y Transparencia en Chile. Tres décadas de Avances y Desafíos”, Comisión de Integridad Pública y Transparencia, 2021.

Artículos de doctrina

17. “¿Cómo se formulan las políticas públicas en Chile?”, Mauricio Olavarría, Bernardo Navarrete y Verónica Figueroa, 2011.
18. “Las normas administrativas y el sistema de fuentes”, Eduardo Cordero, 2010.
19. “La crisis del empleo público en Chile”, Enrique Rajevic, 2016.
20. “El bloque constitucional de derechos en Chile, el parámetro de control y consideraciones comparativas con Colombia y México: doctrina y jurisprudencia”, de Humberto Nogueira, 2015.
21. “La jurisprudencia del Consejo para la Transparencia sobre acceso a la información pública y seguridad de la nación”. Pablo Contreras y Andrés Pavon, 2012.
22. “La Administración del Estado en Chile y el concepto de Autonomía”. Eduardo Cordero, 2012.

VIII. NORMAS SOBRE ETICA Y RESPETO ACADEMICO

En el transcurso del curso, y en particular en la elaboración de los trabajos y realización de pruebas, se espera que las y los estudiantes mantengan una conducta de respeto al trabajo de sus compañeros y la obra de otros(as). En particular, las y los estudiantes deberán evitar:

- Copiar trabajos, ya sea en su totalidad, párrafos o frases.
- Incluir en sus trabajos o ensayos citas textuales o paráfrasis sin una adecuada cita.
- Incluir en sus trabajos o ensayos artículos o reportajes aparecidos en medios de comunicación sin la respectiva cita.

Según el Reglamento de Conducta de Estudiantes de la Universidad de Chile, las y los alumnos que cometen fraude en exámenes, controles u otras actividades académicas, incurren en una infracción especialmente grave (Art. 5º, b)), lo que da lugar a una investigación sumaria que puede derivar en una censura por escrito, la suspensión de actividades universitarias o la expulsión de la universidad (Art. 26º).

La Universidad de Chile y la Facultad de Gobierno han asumido la responsabilidad de promover espacios seguros y erradicar el acoso sexual y la discriminación de cualquier tipo. Estas formas de violencia vulneran la dignidad y los derechos fundamentales de las personas y son considerados actos de la mayor gravedad. En consecuencia, se ha generado una política universitaria de prevención, atención, seguimiento y sanción de acoso y violencia sexual, bajo el compromiso de hacer de la Universidad un lugar seguro.

Mayores informaciones:

- Dirección de Igualdad de Género (DIGEN): <http://www.uchile.cl/direcciondegenero>
Oficina de Atención de Acoso y Violencia Sexual: +562 29781171, oficinaacososexual@uchile.cl.

IX. CALENDARIZACIÓN

Fecha (día inicio semana)	Contenidos	Lectura obligatoria
11-mar	Presentación del curso. Diagnóstico. Los órganos del Estado y el sistema político. Las instituciones, la Administración Pública.	Guía Educación Cívica (BCN) García y Verdugo, (4ta ed.) * Tomo I (§ 5-8;14; 30-32), pp.25-30, 41-52; 141-155 * Tomo II, (§5-8; 24) pp.25-40, 116-120.
18-mar	Las normas y el sistema jurídico. El concepto de fuentes del derecho.	Rosler (2016), A. pp. 163-212 (cap.4: La ley)
25-mar	El derecho público (Constitución, Leyes, Reglamentos, Circulares). Ejercicio de análisis de validez de las normas jurídicas.	
01-abr	<i>Semana mechona</i>	
08-abr	La Constitución como norma jurídica fundamental. Derechos fundamentales y la idea de bloque constitucional. La ley y su formación (creación formal).	Constitución Política de la República, cap. 1. Nogueira, H. (2015): "El bloque constitucional de derechos en Chile...".
15-abr	Las políticas públicas y ley (creación material). La potestad normativa de los órganos del Estado.	Olavarría et al. (2011) "¿Cómo se formulan las políticas públicas en Chile?". Cordero, E (2010). "Las normas administrativas...".
22-abr	Control de contenidos (selección múltiple). Revisión de resultados.	
29-abr	<i>Semana receso</i>	
06-may	Principio de legalidad. Teoría del control de administración.	Valdivia (2018), pp.141-155; 323-339
13-may	Responsabilidades del estado administrador. Casos prácticos. Actividad en clase.	Cordero, L. (2014) "Fallos destacados de derecho administrativo" (selección del profesor)
20-may	El empleo público hoy. Diagnóstico ¿Cuál es el problema? La regulación de la función pública. Unicidad conceptual y pluralidad de formas. Análisis de casos.	Rajevic (2016), pp. 405-432.
27-may	Probidad y Transparencia. Ejercicio práctico en clases, respecto de causales de transparencia: ver criterios de CPLT, CS, y CGR.	Fallos CS, Dictámenes CGR Contreras y Pavón (2012), "Jurisprudencia CPLT".
03-jun	La organización del Estado: Separación de funciones, potestades normativas. El modelo funcional de organización del Estado	García y Verdugo, TI, (§24-29), pp.113-140. Pantoja (2004), pp.340-363
10-jun	La estructura organizacional a nivel Constitucional La estructura organizacional a nivel legal Ejercicio práctico	Constitución Política LGBAE Otras leyes orgánicas (en base a ejercicio)
17-jun	Principios organizativos de la Administración del Estado. Los niveles de la Administración: nacional, regional, local. Otros órganos relevantes: Congreso Nacional, TC, electoral, Ministerio Público.	Valdivia (2018), pp.91-102 Cordero (2012), "La Administración... " Normas legales especiales
24-jun	Presentación grupal	
01-jul	El Poder Judicial, tribunales especiales, CGR. Trabajo práctico	Normas legales especiales
08-jul	Fin.	